

## MARTA SÁNCHEZ-SAUS LASENA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

### CERTIFICA:

Que, reunido el Consejo de Departamento en sesión extraordinaria con fecha 24 de abril 2024, se acordó aprobar, por unanimidad, la propuesta de ampliación de la bolsa de Profesorado Sustituto Interino para el curso 2024-2025 del área de Filología Románica.

Lo que, a los efectos oportunos, firmo en Cádiz, a 24 de abril de 2024.

**GAVIÑO  
RODRIGUEZ  
VICTORIANO  
- 52926629H**

Firmado digitalmente por GAVIÑO  
RODRIGUEZ VICTORIANO -  
52926629H  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-52926629H,  
givenName=VICTORIANO,  
sn=GAVIÑO RODRIGUEZ,  
cn=GAVIÑO RODRIGUEZ  
VICTORIANO - 52926629H  
Fecha: 2024.04.25 12:50:36 +02'00'

Fdo.: Victoriano Gaviño Rodríguez

**SANCHEZ-SAUS  
LASERNA  
MARTA MARIA -  
29493199T**

Firmado digitalmente  
por SANCHEZ-SAUS  
LASERNA MARTA  
MARIA - 29493199T  
Fecha: 2024.04.25  
12:20:58 +02'00'

Fdo.: Marta Sánchez-Saus Laserna


**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2023-2024**

<b>DEPARTAMENTO</b>	FILOLOGÍA
<b>ÁREA</b>	FILOLOGÍA ROMÁNICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		TEMÁTICA EN FILOLOGÍA ROMÁNICA O FILOLOGÍA HISPÁNICA
1.2	Máster Oficial		TEMÁTICA EN FILOLOGÍA ROMÁNICA, FILOLOGÍA HISPÁNICA O ESTUDIOS HISPÁNICOS
1.3	Licenciatura o Grado		FILOLOGÍA ROMÁNICA O FILOLOGÍA HISPÁNICA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		FILOLOGÍA ROMÁNICA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		FILOLOGÍA ROMÁNICA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
---	--	------	----------------

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSWTOCBF2LGR36RWC4BQS74	Fecha	04/05/2023 10:30:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	VICTORIANO GAVIÑO RODRIGUEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO - FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWTOCBF2LGR36RWC4BQS74">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWTOCBF2LGR36RWC4BQS74</a>	Página	1/2	

3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		FILOLOGÍA ROMÁNICA
3.2	Artículo en revistas		FILOLOGÍA ROMÁNICA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		FILOLOGÍA ROMÁNICA


BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		FILOLOGÍA ROMÁNICA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		FILOLOGÍA ROMÁNICA

#### MOTIVACIÓN:

El Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz se ciñe al catálogo de áreas afines publicado en el BOE (Apartado 4, art. 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposición transitoria 1ª de este R.D., y dada la especificidad de la docencia y la investigación en el área de conocimiento de FILOLOGÍA ROMÁNICA entiende la TOTAL AFINIDAD sólo consigo misma y la no afinidad con el resto de las áreas del Departamento y de otros Departamentos. En relación al apartado de formación la total afinidad se entiende en relación a las titulaciones de su ámbito: Filología Románica, Filología Hispánica y Estudios Hispánicos.

Criterios aprobados por el Consejo Extraordinario del Departamento de fecha 3 de mayo de 2023.

Fdo.: D. Victoriano Gaviño Rodríguez  
Director del Departamento de Filología

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSWTOCBF2LGR36RWC4BQS74	Fecha	04/05/2023 10:30:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	VICTORIANO GAVIÑO RODRIGUEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO - FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWTOCBF2LGR36RWC4BQS74">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWTOCBF2LGR36RWC4BQS74</a>	Página	2/2	

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	FILOLOGÍA
<b>ÁREA:</b>	FILOLOGÍA ROMÁNICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 15 de mayo de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Otros méritos docentes: Publicaciones de carácter docente y actividades docentes no contempladas en otros apartados en el área de conocimiento de Filología Románica de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, **hasta 3 puntos, 1 punto por aportación.**
2. Pertenencia a grupos de investigación adscritos al Área de conocimiento de Filología Románica de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, **1 punto.**
3. Pertenencia como miembro investigador a Proyectos de Investigación e Innovación Docente adscritos al área de conocimiento de Filología Románica de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, **hasta 3 puntos, 1 punto por aportación.**
4. Otros méritos de investigación del área de conocimiento de Filología Románica de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, **1 punto.**
5. Alumno/a Colaborador/a del área de conocimiento de Filología Románica de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, **hasta 2 puntos, 1 punto por año.**

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

**GAVIÑO  
RODRIGUEZ  
VICTORIANO -  
52926629H**

Firmado digitalmente por GAVIÑO  
RODRIGUEZ VICTORIANO - 52926629H  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-52926629H,  
givenName=VICTORIANO, sn=GAVIÑO  
RODRIGUEZ, cn=GAVIÑO RODRIGUEZ  
VICTORIANO - 52926629H  
Fecha: 2023.05.15 12:38:06 +02'00'

Fdo.: Victoriano Gaviño Rodríguez

SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

**SANCHEZ-SAUS LASERNA  
MARTA MARIA - 29493199T**

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ-SAUS LASERNA  
MARTA MARIA - 29493199T  
Fecha: 2023.05.15 12:47:58  
+02'00'

Fdo.: Marta Mª Sánchez-Saus Laserna